

Guía Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE RAFAEL FIGUEROA HERNANDEZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	1 ESPACIO DE LA HOJA 1, 3 ESPACIOS DE LA HOJA 4 1 ESPACIO DE LA HOJA 5 Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 7.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, ACUERDO NO. 16/2017

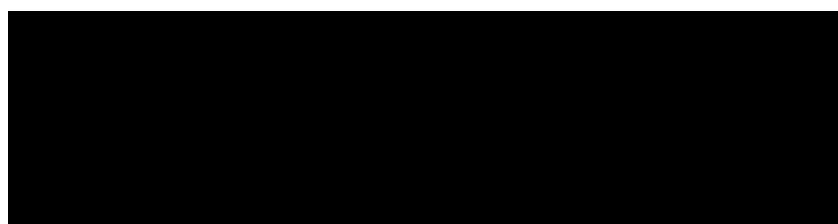
Xalapa de Enríquez, Veracruz a 10 de febrero de 2017

Dra. Celia del Palacio Montiel
Directora
Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
Universidad Veracruzana

Por medio de la presente me permito hacer la solicitud para participar en el examen de oposición para obtener la plaza de investigación en el Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación que usted dirige en los términos que establece la convocatoria emitida el 27 de enero del presente año.

Sin más por el momento quedo de usted

SINCERAMENTE

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

Dr. Rafael Figueroa Hernández

Doctor en Historia y Estudios Regionales

Universidad Veracruzana



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Rafael Figueroa Hernández
el título de
Licenciado en Sociología

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 22 de mayo de 2001, según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 21 de junio de 2007.*

El Rector

El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

J. de la Fuente
Dr. Juan Ramón de la Fuente

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CÉDULA PROFESIONAL 9907641

QUE SE EXPIDE A FIGUEROA HERNANDEZ RAFAEL,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA



DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una CURP.

FIGUEROA < HERNANDEZ << R A F A E L <<<

Fecha: 11 de Diciembre de 2015 No.
expediente: [REDACTED]

DR. RAFAEL FIGUEROA HERNÁNDEZ

En términos de lo que dispuesto en el artículo 31, fracción V del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, la suscrita Dra. Julia Tagüeña Parga en mi carácter de Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me refiero a la solicitud que usted presentó bajo los lineamientos de la Convocatoria 2015 del Sistema Nacional de Investigadores.

Al respecto le comunico que el Consejo de Aprobación de este Sistema, con fundamento en el artículo 7 fracción VII del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, aceptó la recomendación de la Comisión Dictaminadora Revisora del Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta, que en sesión plenaria evaluó su expediente académico, habiéndole otorgado la distinción de CANDIDATO A INVESTIGADOR NACIONAL, con fundamento en el Reglamento del S.N.I. y las motivaciones siguientes:

Con fundamento en los artículos 22 y 47 al 53 del Reglamento del SNI y después de un análisis minucioso de los argumentos académicos presentados en su solicitud de revisión, la Comisión Revisora del Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta, en pleno, ha recomendado RECTIFICAR el dictamen de la Comisión Dictaminadora. Acompañar su labor de difusión con investigación formal.

Aunado a lo anterior, la citada Comisión solicitó a esta Secretaría Ejecutiva que le transmitiera la atenta recomendación de:

Publicar en revistas de calidad internacional y arbitraje estricto.
Consolidar su línea de investigación
Publicar libros en editoriales de reconocido prestigio académico.

Reconociendo su valía y esfuerzo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dra. Julia Tagüeña Parga
xO8kJ5U3LqJHXYAGv/dwaEGYDsJjwYdaARuNyIz2V5A2StJTUgU=



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FIGUEROA
HERNANDEZ
RAFAEL
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDA

EMISIÓN

VIGENCIA 2026

ELIMINADO: 7 espacios con Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo y el registro del IFE.

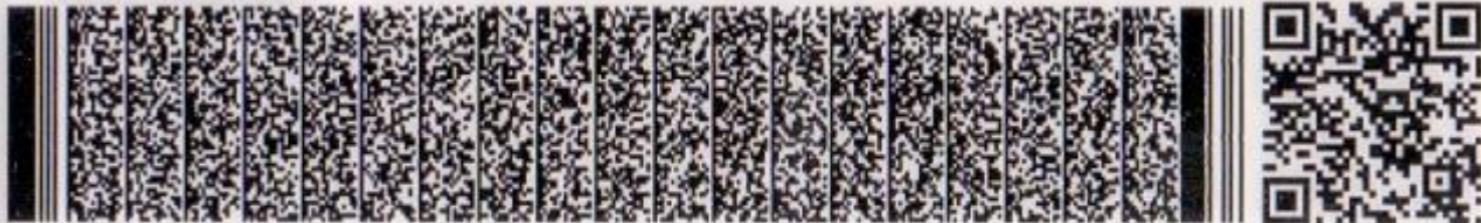


ELECCIONES FEDERALES

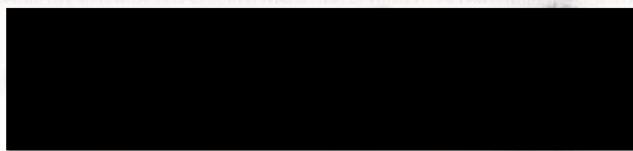
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INE



0007205



EDMUNDO JACOB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ELIMINADO: 3 espacios con Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al registro del IFE, su huella y firma.

Plan de trabajo

presentado por

Rafael Figueroa Hernández

para cumplir con los requisitos para obtener la plaza de tiempo Completo como Investigador del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana de acuerdo con la convocatoria del 27 de enero del presente año.

Presentación

El campo primario de estudio de mi área de experiencia es la música popular veracruzana en dos de sus vertientes principales: aquella que nos conecta con el Caribe (Mar en fuera) y la otra que se encuentra en las tierras interiores del Sotavento (Tierra adentro), dos conjuntos de géneros musicales que han motivado que los veracruzanos nos sintamos *rumberos* y *jarochos* (Agustín Lara *dixit*). Para abordar este tema tan extenso he utilizado a través de los años múltiples enfoques que van desde el meramente sociológico que fue mi formación inicial, hasta el enfoque histórico, pasando por diferentes metodologías como las historias de vida y el análisis etnomusicológico, llegando incluso a la utilización de técnicas formales de análisis literario cuando ha sido necesario para abordar la lirica jarocho.

El plan de trabajo incluye cuatro áreas fundamentales:

1. Generación y aplicación del conocimiento
2. Docencia
3. Gestión académica
4. Tutorías

El trabajo planteado se realizará entre marzo de 2017 y febrero de 2019 cumpliendo un periodo de dos años.

1. Generación y aplicación del conocimiento

1.1 Estancia postdoctoral

Realización de estancia postdoctoral en la University of Southern California. El objetivo primordial de esta estancia es la investigación histórica del desarrollo del son jarocho en los Estados Unidos de América, su desarrollo reciente y su situación actual.

1.2 Publicaciones

Como resultado de la estancia postdoctoral a la que se refiere el apartado anterior se plantea realizar cuatro productos:

1. La historia del son jarocho en los Estados Unidos
2. Vidas jarochas: Semblanzas e historias de vida de músicos de varias generaciones en los Estados Unidos y su relación con el son jarocho (Bobby Chagolla, Francisco González y Los Lobos, familias Herrera y Moraza, Quetzal, Las Cafeteras y Cambalache)
3. Ensayo sobre los usos del son jarocho por parte de los diversos miembros de la comunidad jaranera y
4. Una discografía del son jarocho en los Estados Unidos.

Además posteriormente se plantea finalizar y preparar para su edición una *Antología general de la décima jaroche*, que incluirá además de las fuentes impresas disponibles, fuentes orales grabadas existentes.

Asimismo se plantea la presentación de cuando menos dos artículos por año para su consideración en revistas indexadas que traten los temas de los que me ocupo.

2. Docencia

2.1 Seminario: Música y ciencias sociales

Seminario; Horas semestre: 60 horas (3 horas por 15 semanas, más 15 de trabajo personal); Créditos: 7; Nivel: Licenciatura y maestría

Descripción.- El seminario está planteado para proveer a los asistentes con las herramientas necesarias para el estudio académico riguroso de los fenómenos musicales como proceso social. Cuenta con tres partes. En la primera parte se aborda el fenómeno musical desde diferentes disciplinas con el objeto de ofrecer un panorama amplio de las posibilidades de su estudio. En la segunda parte se trabaja el aspecto etnográfico del estudio de la música con énfasis en las posibilidades actuales y en la tercera se abordan diferentes conceptos y situaciones que involucran en la actualidad situaciones en que la música está presente.

Objetivo general.- Introducción a los diferentes enfoques teórico-metodológicos que tienen a la música como su objeto de estudio para proveer al estudiante con las herramientas (teóricas y prácticas) necesarias para llevar a cabo trabajo de investigación acerca de la música como objeto social.

2.2 Seminario-Taller de lírica jarocho

Seminario-taller; Horas semestre: 60 horas (3 horas por 15 semanas, más 15 de trabajo personal); Créditos: 7; Nivel: Licenciatura

Antecedentes. - Una de las producciones literarias más presentes en la vida cotidiana, pero que al mismo tiempo más se ignora en los ámbitos educativos, es la lírica popular. Nuestra vida diaria está llena de refranes, coplas, calaveras, canciones, décimas y corridos que forman parte de nuestra formación pero que parecen inexistentes para el ambiente académico. Uno de los aspectos más importantes de la tradición del son jarocho es precisamente su producción lírica, ya que, como la mayoría de las músicas tradicionales de México, los sones no tienen una letra fija sino que cada ejecutante debe crear su propia expresión lírica, siempre dentro de las estructuras métricas dadas por la tradición. El presente seminario-taller pretende dar una aproximación al universo de la lírica jaroche, al mismo tiempo que proporciona los elementos básicos para la experiencia creativa, un acercamiento a este universo, tan presente y tan lejano, a formas literarias en las que se han vertido verdaderas joyas de alto contenido estético y llenas de sabiduría popular. En un segundo momento se abordará la creación dentro de estas estructuras que nos fueron heredadas por el Siglo de Oro español y que siguen vigentes en nuestra sabiduría popular. El taller abordará a la lírica jaroche primero como sujeto de apreciación en sus diversas manifestaciones, tanto escritas como orales. En un segundo momento se aprenderá a crear dentro de estas estructuras líricas vigentes en el son jarocho. Las estrofas a estudiar y practicar serán cuartetas, quintillas, sextillas, seguidillas y décimas.

Objetivos. - Realizar un estudio práctico de la lírica jaroche, analizando sus aspectos formal y temático. Reconocer los elementos métricos más importantes para distinguir las características literarias correspondientes a los diferentes sones. Aprender propuestas metodológicas para estudiar la estructura métrica de los sones.

3. Gestión académica

3.1 Creación de la Red de Estudios del Son Jarocho

El son jarocho a últimas fechas ha despertado un gran interés en los círculos académicos y se han venido desarrollando tanto diversos trabajos recepcionales en los diversos niveles educativos (licenciatura, maestría y doctorado) como proyectos institucionales a partir de este género, en diversos lugares del país y del mundo. Parece entonces el momento correcto para conformar una red académica multidisciplinaria cuyo objetivo sea el intercambio de recursos y fuentes acerca de y alrededor del tema del son jarocho y su cultura. Un organismo de vinculación entre individuos que realizan investigación sobre este género en algún entorno académico. No nos limitaremos a ninguna de las vertientes del son jarocho y su campo cultural, ni tampoco a ninguna disciplina o nivel académico en particular. El único requisito para pertenecer al grupo es estar haciendo, o haber hecho, investigación académica sobre el son jarocho.

3.2 Jornadas académicas: El son jarocho en el siglo XXI

Se propone la creación de un congreso virtual en el cual mediante el uso de las redes sociales disponibles permita la participación diacrónica de los ponentes a partir de una convocatoria abierta. Si bien estamos conscientes que la interacción cara a cara es una de las experiencias más enriquecedoras del trabajo académico, la modalidad virtual permite una mayor difusión del trabajo tanto hacia adentro de las esferas académicas como hacia las comunidades sociales con las que debemos interactuar. Esto es de particular importancia dada la casi endémica problemática de la baja asistencia a los congresos, además de que muchas veces permite una confrontación más abierta que será recopilada a partir de relatorías de la actividad en las redes que serán incorporadas a la memoria del congreso.

4. Tutorías

Cuando menos 3 tutorías anuales de los niveles licenciatura, maestría o doctorado relacionados con mis áreas de estudio, en la actualidad estoy participando en tres tesis de licenciatura:

- El danzón en el puerto de Veracruz / María Soledad Colorado Trujillo/Licenciatura en Historia, Universidad Veracruzana
- Son jarocho y procesos de hibridación en Xalapa/Salvador Ponce Ávalos / Licenciatura en Sociología, Universidad Veracruzana
- Fundamentos pedagógicos para el aprendizaje del bolero / Antonio Zárate López / Licenciatura en Educación Musical, Universidad Veracruzana